

EL CLAMOR PÚBLICO.



PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO É INDUSTRIAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion calle de Jardines, n.º 32, cuarto principal; y en las librerías de Cuesta, calle Mayor; de Miyar, calle del Principe, y de Castillo-Brun, calle de Carretas.

ESTE PERIODICO SALE TODAS LAS MAÑANAS MENOS LOS LUNES.

PRECIOS. En Madrid, un mes 16 rs. En las provincias 20. En Ultramar y el extranjero 24.
ANUNCIOS. Cuatro cuartos linea, y dos para los suscritores.
COMUNICADOS. Cuatro reales linea, y dos para los suscritores.

Núm. 31.

Jueves 6 de Junio de 1844.

Edicion de Madrid.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE ESTADO.

Presidencia del consejo de ministros. —Excelentísimo señor: A las diez menos cuarto de la noche ha entrado S. M. la reina (Q. D. G.) en esta capital con sus augustas madre y hermana, en medio de las aclamaciones de una inmensa poblacion que esperaba ansiosa su llegada desde que el cañon de Monjuich anunció á las cinco y media de la tarde hallarse á la vista los buques que conducian á las reales personas. SS. MM. se dirigieron desde el desembarcadero á la iglesia catedral; y despues de haber dado gracias al Altísimo, pasaron al Palacio, siempre vitoreadas con el mayor entusiasmo por los habitantes que llenaban las calles del tránsito.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 1.º de junio de 1844.—Ramon Maria Narvaez.—Sr. ministro de Estado.

PARTES RECIBIDOS EN EL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Juzgado de primera instancia del partido de Vinaroz.—Excmo. Sr.: en el dia de ayer y hora de las doce, á consecuencia de la viva persecucion que han sufrido y sufren las facciones de este Maestrazgo por las diferentes columnas del ejército y somatenes del pais, han sido apresados por una de aquellas en la partida de Alcosébre, radio de Peñíscola, correspondiente á este partido judicial, los cabecillas Marsal y Colomet, bien célebres ya, y particularmente el primero, no solo por sus maldades y osadía, sino por ser de los que mas han evadido su captura, teniendo en continua inseguridad el tránsito de esta carretera de Valencia.

La ocasion de encontrarme en el pueblo de la Magdalena cuando el Excmo. Sr. comandante general de operaciones don Juan de Villalonga recibió el parte de su aprehension por haber tenido el honor de salir en union de dichos somatenes con el señor coronel comandante militar de este canton, me ha proporcionado el placer de presenciar el entusiasmo de estos pueblos á favor de S. M. y de la confianza con que obran por tan digna causa bajo las breves y acertadas operaciones de tan benemérito general, que con la mas justa proteccion ha sabido mover tan decididamente á los habitantes del pais contra los que con tanta temeridad trataban de encender en él una nueva guerra.

Asi que, capturado, como se espera lo será, el único cabecilla que resta titulado el Groc, puede asegurarse que en el Maestrazgo no volverá á verse turbada la paz que como leales al trono de S. M., tanto anhelan sus naturales.

Dios guarde á V. E. muchos años. Vinaroz 30 de mayo de 1844.—Francisco Seco y Cáceres.—Excelentísimo señor ministro de Gracia y Justicia.

Juzgado de primera instancia de San Mateo. Excmo. Sr.: Los somatenes levantados en este Maestrazgo por disposicion del Excmo. señor general don Juan de Villalonga para batir el pais en persecucion de las facciones que lo infestaban, y en los que he tomado parte, han producido la completa destruccion de aquellas, no quedando mas que de 12 á 16 bandidos dispersos y el cabecilla Tomas Peñaraja (alias el Groc), pues el de igual clase Juan Bautista Marsal fue aprehendido y pasado por las armas anteayer por la tarde en Alcalá de Chisvert, pueblo perteneciente á este partido judicial, de donde era natural y vecino.

Lo que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. para su satisfaccion, debiendo añadir que no ha ocurrido otra cosa notable en el distrito de mi jurisdiccion desde el parte que en 15 del corriente dirigí á V. E.

Dios guarde V. E. muchos años. San Mateo 31 de mayo de 1844.—Excmo. Sr.—José Salvador Burló.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno político de la provincia de Zaragoza.—Excmo. Sr.: El juez de primera instancia de Caspe me participa con fecha de ayer que la gavilla del rebelde Ojete habia sido batida el 30 por una partida del regimiento de Borbon en las inmediaciones Valdealgofa, siendo muerto el segundo gefe y cogidos seis indivi-

duos, que fueron fusilados en Alcañiz á las dos de aquella tarde. Este resultado ha sido producido por el somaten general que con el mayor entusiasmo se ha levantado contra la canalla en el pais, habiéndose reunido de todos los pueblos mas de 2,000 paisanos. El espresado Ojete con dos latro-facciosos se habia dirigido á los montes de Escatron, en los cuales se esperaba que seria cogido por la batida general que en ellos iba á hacerse.

En toda la provincia continúa disfrutándose de tranquilidad.

Lo participo á V. E. para su superior conocimiento y fines que convengan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 1.º de junio de 1844.—Excmo. Sr.—Martin de Foronda y Viedma.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

SECCION POLITICA.

MADRID 6 DE JUNIO.

USURPACIONES, ARBITRARIEDADES.

El espíritu de reaccion y de venganza que ciega al partido dominante, no respeta ni las leyes, ni las garantías individuales, ni la santidad de la justicia. La saña y el rencor de nuestros adversarios invaden hasta el santuario de los tribunales, y consiguen inocular en el corazon de los jueces, un germen funesto, cuyas consecuencias no pueden menos de lamentar con nosotros, todos los buenos españoles. Salvas algunas escepciones honrosas, los magistrados unas veces dominados por el espíritu de partido, otras cediendo á la coaccion y al temor, ó cooperan á la obra de persecucion que con tanto ardor se lleva á cabo, ó permiten con su silencio las usurpaciones del poder judicial, cuyos fueros deberian defender aun á costa de su propia existencia.

Sugiérenos estas dolorosas reflexiones, la causa criminal que se está instruyendo en Zaragoza contra los que se suponen autores y cómplices de la muerte airada del general de aquel distrito, don Juan Bautista Esteller, acaecida en el dia 6 de marzo de 1838, con motivo de la entrada de los facciosos en aquella capital. Nada diremos sobre la oportunidad de desenterrar hechos que traídos de nuevo á la escena pública servirán para enconar el odio de los partidos y avivar resentimientos que quisiéramos ver acabados; porque nuestro rigorismo en achaques de justicia, no nos permite oponernos á la formacion de la causa que nos ocupa, ni suscribir objeciones en la represion mas ó menos tardía de los delitos. Solo deseamos, solo pedimos que asi esta como otras causas no sean un instrumento de persecucion contra la inocencia, y que sin llevar los procedimientos mas allá de lo que las necesarias averiguaciones reclaman, no se conviertan en una arma de partido para atormentar cruelmente á los que tengan la fortuna ó la desgracia de no pensar como los que hoy mandan.

Nos consta que en la causa, sobre la muerte de Esteller, seguida por un tribunal incompetente, como probaremos despues, se desprecian las averiguaciones mas importantes relativas á los verdaderos autores de aquel atentado, y se emplea una saña incompatible con la administracion de justicia, contra ciertos hombres que no tienen mas delito que profesar opiniones liberales. No de otro modo se explica la incomunicacion hermética en que gimen hace tanto tiempo los procesados. Entre ellos hay algunos que

cuentan sesenta dias de una hedionda carcel, sin que se les permita siquiera la inocente distraccion de un libro, en cuya lectura pudieran entretener al menos tantas horas de amargura, tantos ratos de desesperacion. Para los hombres que mandan, la carcel no es el lugar de custodia del procesado; es el tormento que han sustituido al antiguo, y ni aun puede decirse que sea para ciertos encarcelados un descanso en el camino del suplicio. ¡Qué humanidad! ¡qué filantropía! Consumir á los hombres en los horrores de un calabozo, obligarles á apurar hasta las heces el caliz del sufrimiento ya que no se encuentran méritos para colorear otro suplicio mayor, dando la apariencia de la justicia á la satisfaccion de la venganza, es obra muy propia de los hombres que se titulan moderados.

Semejantes arbitrariedades tienen su freno en otros paises, en la firmeza y energia de los tribunales ordinarios, que sirven de dique á los desafueros de los demas poderes. Pero como entre nosotros el judicial ha perdido su investidura, su fuerza y su prestigio, permite tan escandalosos desmanes, olvidando que la primera y mas sagrada de sus obligaciones, se cifra en sostener y defender la jurisdiccion ordinaria contra toda usurpacion, contra toda tiranía. En Zaragoza por una fatalidad inconcebible, los tribunales dejan al poder militar intrusarse en el conocimiento de causas que no son de su competencia, abdicando en favor del que manda la fuerza armada, su legitima jurisdiccion. Solo asi puede explicarse la conducta observada por los jueces de primera instancia de Zaragoza y su audiencia territorial, en la causa de que va hecho mérito; solo asi puede comprenderse la vergonzosa condescendencia con que contraviene á lo dispuesto en real orden de 9 de marzo de 1838, se han inhibido del conocimiento, de ese proceso, cuya sustanciacion les correspondia, hasta el punto de consentir que un consejo especial y extraordinario, una comision militar escepcional, que no es la del estado de sitio, ni la auditoria de guerra, instruya y continúe el sumario, con mengua de la jurisdiccion ordinaria, y con descrédito de la magistratura española.

Sin necesidad de invocar los buenos principios, sin necesidad de recurrir á sus atribuciones, los tribunales ordinarios de Zaragoza, hubieran podido rechazar con éxito las pretensiones temerarias de la autoridad militar, apoyándose en la real orden que sigue:

Ministerio de Gracia y Justicia.—S. M. la reina Gobernadora ha visto con la mayor satisfaccion la conducta de esa poblacion S. H. que con motivo de la agresion que sufrió de parte del enemigo en la madrugada del 5 del corriente ha añadido un nuevo timbre á los muchos que han ilustrado un nombre europeo, y es bien grato para mi estar encargado de manifestar, como lo ejecuto de real orden á V. S. y los ministros subalternos de ese tribunal, que S. M. está muy complacida de la honrosa parte que todos han tomado en un acontecimiento tan glorioso.—Se ha enterado asimismo S. M. de haberse empezado á instruir por ese juez de primera instancia el oportuno procedimiento para averiguar las inteligencias y complicidad que han podido facilitar una sorpresa tan inesperable; y es su real voluntad que no se perdona medio ni fatiga para el descubrimiento de la verdad y para el castigo inexorable y ejemplar de los que resulten culpables. Mas por lo mismo que el gobierno ansia dar á la sociedad el desagrávio que ha menester, ha sabido con el mas profundo dolor que usurpando á la justicia sus funciones, han conseguido algunos perversos seducir á una pequeña parte de ese vecindario, arrastrándolo á sacrificar tumultuariamente al general Esteller y á empañar con ese

hecho atroz una de las mayores glorias que nuestros enemigos ó sus agentes ocultos se han apresurado á oscurecer. S. M. quiere á toda costa que el esplendor del noble hecho de Zaragoza sea purgado de esta fea mancha; que los malvados que resulten culpables de ese asesinato no se confundan jamas con los héroes del 5 de marzo; que los primeros ofrezcan pronto un ejemplo espiatorio, pero legal; y que los últimos obtengan de este modo sin rubor y sin inconveniente las recompensas que merecen y que les destina la real munificencia.—Y para que en los diferentes procedimientos judiciales no se embaracen los tribunales ordinarios y los militares, sino que antes bien su accion simultánea sea eficaz y rápida, quiere S. M. que unos y otros se pongan de acuerdo por los medios que su buen celo dictará á esa audiencia y al gefe de las armas, á fin de que no resulten competencias y conflictos, que si sucedieran por falta de buen acuerdo ó de diligencia obligarian al gobierno á usar de severidad en una ocasion en que no desea sino mostrar su complacencia. De real orden lo digo á V. S. para los efectos convenientes, encargándole que me dé parte cada ocho dias de lo que se fuere practicando, sin perjuicio de hacerlo en un término mas breve siempre que resulte alguna circunstancia de que convenga al gobierno estar instruido. Dios etc. Madrid 9 de marzo de 1838.—Castro.—Sr. regente de la audiencia de Zaragoza.

Todavía, y apesar de lo terminante de esta orden y de la naturaleza del caso, comprenderiamos que hubiera podido suscitarse competencia, entre el juzgado ordinario civil y el ordinario militar; pero someter el proceso á una comision especial de guerra, es un absurdo monstruoso, es un escándalo inaudito, cuyos funestos resultados están sufriendo hace dias los que tuvieron la desgracia de ser envueltos en la red de tan arbitrarios procedimientos.

Digase de una vez que han sido derogados en España los poderes que la Constitucion establece, y entonces suprimanse los tribunales ordinarios, para reemplazarlos con consejos de guerra ó comisiones militares; anúlense las leyes de nuestros códigos, y que solo rijan las ordenanzas del ejército en todo el ámbito de la monarquía.

REMINISCENCIAS.

Siempre se observa que los gobiernos mas crueles y sanguinarios, son por lo comun los mas aficionados á pagar á las prácticas exteriores de la religion, un homenaje hipócrita de respeto y observancia. Luis XI, célebre por sus maldades, no emprendia ninguna expedicion, ni entraba en ninguna empresa por insignificante que fuera, sin invocar antes la proteccion de la Virgen y de los santos de quienes era devoto. Cuando decretaba el encierro de alguno de sus súbditos en las célebres jaulas de hierro inventadas para martirizar á los hombres, se manifestaba mas devoto, mas contrito, mas religioso que nunca, y con la misma mano que imponia los tormentos del infierno, llevaba el rosario y los simbolos de la religion en las procesiones y rogativas que con tanta frecuencia se celebraban bajo su reinado.

Catalina de Médicis, esa muger feroz que el dia de S. Bartolomé escitaba desde el balcon de palacio á los católicos contra los hugenotes, esa furia que poseída de furor pedía á voces que continuase la carnicería y el esterminio de sus mismos súbditos, gozándose en la sangre, en los estragos, en los horrores que llenaban la Francia, era muy aficionada á visitar los conventos, á frecuentar los templos y á colmar de pruebas de su munificencia á los ministros del culto y del altar.

Felipe II tenia la costumbre de persignarse á cada momento, y asi como ningun rey de España, le escedia en crueldad,

Ninguno le escudó tampoco en fanatismo religioso. Ese monarca inhumano, cuya política maquiavélica le inspiró los mayores crímenes, se presentaba siempre en público rodeado de frailes e inquisidores, y pasaba muchas horas en el tribunal de la confesión y de la penitencia. Las ejecuciones sangrientas y misteriosas que tenían horrorizados los ánimos en aquella época, alternaban con el lujo y la pompa oriental de las funciones de iglesia, que Felipe se complacía en honrar con su presencia, y nunca se vieron tan unidos los actos de ferocidad con los actos de religión.

Robespierre, el bárbaro dictador de la Francia revolucionaria, se preciaba de ser religioso por excelencia, y bien conocidas son las funciones teatrales que dispuso para restablecer el culto de Dios en Francia.

Dejamos á nuestros lectores la continuación de estas reminiscencias históricas.

Injusticia en los pagos.

Cuando todas las clases que dependen del tesoro, gimen bajo el peso de la miseria mas espantosa, cuando los empleados activos no han percibido mas que dos pagas en los seis meses del presente año, cuando las viudas, los cesantes, los retirados, los sacerdotes y las infelices religiosas imploran en vano algun socorro, acaban de expedirse dos reales órdenes en 24 de mayo, y en 1.º del corriente para que se satisfagan al señor Mazarredo veinte y cinco mil y mas rs. por sus atrasos del tiempo que estuvo de brigadier en cuartel en Castilla la Vieja, y veinte y siete mil al brigadier duque de san Carlos por igual concepto.

No hay sufrimiento para tolerar tamañas injusticias. Aunque los señores Mazarredo y duque de san Carlos tengan derecho á percibir aquellos haberes, el mismo derecho asiste á otras personas, que sufren atrasos mas considerables, y que son mas acreedoras á la consideracion del gobierno por la miseria en que se encuentran.

Enemigos nosotros de toda parcialidad, siempre repugnante, y mucho mas en la distribucion de los fondos públicos, hemos condenado el sistema seguido por el señor Carrasco, que consumió muchos millones en pagas extraordinarias que se concedian al favor ó á la recomendacion, y no podemos menos de hacerlo ahora de los citados abonos en favor de aquellos señores.

Necesario es que los ministros sepan que son los administradores, y no los dueños de los fondos públicos; que en su distribucion deben ajustarse á la ley de presupuestos, y á las demas vigentes, que todas las clases tienen iguales derechos, y deben sufrir proporcionalmente los apuros, y que cualquiera preferencia envuelve una injusticia, origen de quejas y clamores sin número.

Las clases todas que esperan en vano hace tantos meses un miserable socorro, quedarán muy satisfechas al saber que el ministro antepone al pago de sus haberes, el de atrasos en favor de personas, de las cuales la una disfruta actualmente el mayor sueldo que se conoce en el Estado, y la otra pingües y cuantiosas rentas.

Insertamos á continuación el recurso hecho por los señores Cortina y compañeros para que se siga con la actividad que previenen las leyes, y que reclaman las circunstancias particulares de los interesados, la causa que se les fulminó de real orden, y en la que está fijada la atencion de la España entera. Con indisputable justicia piden los diputados que se eleve á plenario el proceso para que su voz, la voz de la inocencia perseguida se escuche en los tribunales, se acrisole su conducta, y los ciudadanos que depositaron en ellos su confianza puedan juzgar con los datos necesarios si son acreedores á ella, ó deben retirársela.

Mucho honra á los reclamantes una solicitud que es la prueba mas segura de su inculpabilidad. Si no fuesen inocentes, si no estuviesen tan ciertos de la justicia que les asiste, procurarían dilatar la causa para

aprovecharse de uno de los muchos intervalos favorables que no dejarán de ofrecer las vicisitudes políticas. Los diputados liberales sin embargo, piden que se les juzgue sin dilaciones, bajo el imperio omnipotente de sus adversarios, y cuando mas obstáculos deben hallar en su justa y natural defensa. La nacion calificará un proceder semejante.

Honra tambien á los ilustres diputados ese respeto á la opinion pública, que atienden con preferencia á sus padecimientos personales, y esa decision y firmeza que despues del martirio sufrido manifiestan para sostener los principios de la comunión liberal.

Don Manuel Cortina, don Joaquín María Lopez, don Pascual Madoz, don Joaquín Verdu, don Joaquín Garrido y don Mamés Benedicto, diputados por las provincias de Sevilla, Toledo, Lérida, Alicante, Huelva y Teruel, comprendidos en la causa mandada formar de real orden, con motivo de los acontecimientos de Alicante y Cartagena; á V. S. esponen; que víctimas de una persecucion sin ejemplo y cuya historia, cuando escribirse pueda, escandalizará á todos los hombres honrados, han sufrido con resignacion y esfuerzo las vejaciones y padecimientos que se les han causado, por respetos al nombre augusto que con mengua de su alta dignidad se invocara para decretar su prision, y porque su propio decoro exigia no poner obstáculo alguno á la instruccion del sumario que tenia por objeto averiguar su conducta en circunstancias harto difíciles y comprometidas. Seguros de su inculpabilidad confiaban en que destruirian cualquiera trama que se hubiese urdido para justificar tan injusto como ilegal é indecoroso procedimiento. Pero las circunstancias han variado considerablemente; el sumario ha concluido, si bien con harto notables dilaciones sobre las cuales se dirá en su dia lo conveniente, hanse recibido las confesiones, y forzoso es decirlo, los llamados cargos han sido deshechos completa y victoriosamente, sin necesidad de otros datos que los que arroja el sumario mismo: en tal caso, los esponentes no pueden menos de variar de conducta y hacer un papel distinto del que hasta ahora han representado: su primer deber es activar el curso del proceso: la ley de abril de 1821, con arreglo á la cual se ha formado, ordena se sigan con la mayor rapidez, sin que nada pueda disculpar su paralización, ó la lentitud en sus actuaciones; y la justicia exige imperiosamente llegue cuanto antes á estado en que la voz de los acusados sea oída, ya que afortunadamente no ha podido ser sofocada. Tienen otro deber que cumplir tambien como hombres públicos, que cada dia se hace mas urgente llenar; y es dar al país esacto y cabal conocimiento de la causa, de sus antecedentes, pormenores y circunstancias; porque si como españoles, son justificables en los tribunales, como diputados lo son en el de la opinion, unico juez de los que tan elevada investidura tienen; y preciso es hacer públicos los datos necesarios para que sean juzgados con acierto. Por último, desean y deben remover á toda costa el obstáculo que esta causa pudiera oponer á su reeleccion para el cargo que ejercen: porque si los pueblos les dispensan de nuevo su confianza, ahora que hay peligro y que se hace cruda guerra á las ideas y principios que siempre han sustentado, es cuando mas dispuestos están á combatir para hacerlas triunfar, cumpliendo así una obligacion sagrada que lo pasado les ha impuesto, y sin faltar á su decoro no podian desconocer; en virtud de todo pues, suplican á V. S., que terminado como está el sumario, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada ley, se pase la causa al promotor fiscal, procediéndose en lo demas á que haya lugar, con la celeridad recomendada en el 13, como lo esperan de su rectitud. Madrid etc.

Espíritu de la prensa.

EL ECO DEL COMERCIO, hace ver que las mejoras y reformas políticas y sociales que han obtenido los pueblos, aunque no han sido tantas como las que han solicitado los órganos de la verdadera opinion progresista, se deben exclusivamente á este partido; cita como prueba de su aserto la Constitucion de 1837, las leyes de señorios y desamortizacion civil y eclesiástica, la institucion del jurado y otras varias medidas legislativas; y demuestra que por el contrario el partido de la supuesta templanza ha traído á los pueblos la escandalosa reaccion y los incalculables males que sufren hoy los españoles y la horrosa persecucion de que son víctimas muchos de ellos.

EL ESPECTADOR, no conviene con los periódicos de la situacion en que el actual gabinete mantenga una situacion legal, porque cuando alguno de los poderes públicos ha invadido los términos de los demas, ha usurpado sus funciones y conserva el fruto de esta usurpacion, cuando se ha arrancado á la máquina social alguno de sus resortes y este quebranto no ha recibido reparacion; cuando el poder hace uso de un medio extraño y continúa así con escándalo del país; cuando en fin se ha estrechado el ejercicio de los derechos del ciudadano y la opresion y el menoscabo no cesan, entonces la situacion es ilegal, es arbitraria, es violenta.

Insiste en la necesidad que tiene el actual ministerio de declarar nulas las arbitrarias disposiciones acordadas por el anterior contra la Constitucion y contra las leyes y añade que mientras subsistan los ultrajes hechos á tan sa-

grados objetos aparecerá censurable, criminal y cómplice de su antecesor, como es cómplice de un delito el que guarda y aprovecha sus resultados.

Anuncia que no cesará nunca de denunciar al pueblo sus desafueros y de salir al encuentro donde quiera que observe sintomas de reaccion por mas que se afane un periódico de la situacion, desconociendo sus propios defectos y arrebatado de un ciego frenesi, en acusarle de que hace la oposicion al gobierno de una manera insensata y furiosa y de que aspira al triunfo por medios violentos é ilegales.

EL HERALDO, pretende probar que los progresistas no han logrado nunca subir al poder sino por medio de motines y asonadas á que dan el nombre de pronunciamientos, y que luego que se han hallado en él, han desquiciado la adnistracion, han suprimido impuestos, han saqueado las arcas publicas, han destituido en masa á los empleados, han roto todos los lazos de la disciplina social y han sembrado el germen funesto de la mas espantosa inmoralidad.

Califica de ridicula y maliciosa la admiracion que manifiesta el Espectador del lunas sobre la situacion presente y tacha de absurda la consecuencia que tan fundadamente deduce aquel periódico hablando de las precauciones que toma el gobierno y del aparato de fuerza que despliega, pues siendo cierto que tiene tantas simpatias en el país y que miran los pueblos con tanta aversion y odiosidad á sus contrarios, no necesitaba proceder como obraria un poder que se viese por todas partes cercado de enemigos.

EL TIEMPO, contesta al Boletín del Ejército demostrando la sinrazon con que ha defendido la última disposicion del gobierno sobre sustituciones y los daños y perjuicios que sufrirá el país por la grande y trascendental injusticia que en este punto se ha cometido.

LA MONARQUÍA, compara las circunstancias actuales con la época en que los reyes católicos lanzaron de España á la morisma reconstruyendo todo lo que ella destruyó, engrandeciendo la religion, mejorando las costumbres y bajando los impuestos; dice que los desastres y ruinas que nos hemos causado en la guerra civil y en la variacion de gobierno, nos han merecido con justicia el titulo de *árabes europeos*, pero que ese tiempo ya pasó y ha llegado felizmente el de la *reparacion*. Aconseja al gobierno que vengue la injuria que ha sufrido recientemente el honor nacional en Marruecos, que mande allí una expedicion que invada aquel país apoyándose en nuestras plazas fuertes, avanzando hacia la derecha y formando colonias en Corisco defendidas por las fuerzas que se destinasen á Fernando Po y Annobon; y se lisonjea con la esperanza de que la España de hoy llegue á ser la España de Pizarro, de Hernán Cortes y de Colón.

EL CATÓLICO, se queja de que todos los partidos de España pierdan la razon cuando tratan del clero y se admira de que tanto los periódicos moderados como los progresistas declamen contra las peticiones del clero francés y que todos osen acusarle de pedir para si el exclusivismo y el monopolio de la enseñanza, renovando las antiguas calificaciones de ambicioso y de abandonado en su ministerio.

EL CASTELLANO, considera á los empresarios y contratistas, como un poder muy digno de la atencion del gobierno por mas que algunas gentes los miren con prevencion estremadamente desfavorable. Dice que las circunstancias especiales porque ha pasado la nacion en estos últimos años, entorpeciendo la creacion de empresas industriales y mercantiles, al paso que aumentaban los apuros del tesoro, han ido acumulando en Madrid capitales disponibles que ofrecidos al gobierno en momentos difíciles han salvado mas de una vez la causa del trono y de la libertad, proporcionando medios para mantener el ejército y cubrir las demas atenciones del tesoro, exhausto por las inmensas cargas que se le habian aumentado y por el caos en que se hallaba la administracion de las rentas publicas. Cree que estos servicios tan atendibles, y en que tanto riesgo han corrido y corren siempre los prestamistas, les dan un derecho á ser considerados y á que no se les haga de peor condicion que el resto de los españoles. Habla de las conferencias que ha habido entre el ministro de Hacienda y estos señores, y ve con satisfaccion que se han conciliado en los términos mas equitativos los intereses particulares con los del Estado, habiéndose allanado los contratistas á entregar al gobierno todas sus libranzas, y facilitarle ademas una cantidad en metálico recibiendo en pago titulos del 3 por 100 al precio que se convenga. Por último, le parece indispensable que una vez realizada esta transaccion que lleva envuelta una verdadera operacion de crédito, no se descuide el ministro de Hacienda un momento en acometer la suspirada reorganizacion de su ramo.

Supone hipocresia y mala fé en el artículo de un periódico liberal sobre el triste estado de la capital de Cataluña y se atreve á asegurar que el Eco del Comercio y los suyos tienen mas parte que el gobierno y que los amantes del orden (así denomina á los moderados) en la desgracia de los trabajadores de Barcelona.

LA POSDATA, cree que no admite espera el completo arreglo de la administracion y se ocupa en examinar las atribuciones de los gobiernos políticos.

Noticias nacionales.

PUIGCERDÁ 29 DE MAYO.

Como cosa que parecerá rara en esa, y que en los años que habito este país no habia visto jamás, despues de muchas humedades que en la montaña han sido nieve en todo el presente

mes, los dos primeros dias de pascua soplo una fuerte tramontana con un frio como en el rigor del invierno: ayer amaneció medio hublado el día pero muy quieto, cuando á media tarde se puso á nevar con tanta furia, que si hubiera durado algunas horas tendríamos en este llano media vara de nieve; pero hoy ahora que son las siete y media de la mañana, se acaba de levantar la niebla y aparece el sol hermosa, con el que á medio dia es probable quedará desocupada enteramente de nieve esta llanura; pero las montañas tienen por algunos dias aunque haga sol, y tenga la fuerza propia de la estacion.

Me ha parecido que debia dar á vds. esta noticia, pues si bien se ha visto muchas veces que en las montañas ha nevado todos los meses del año, no se ha visto sino rara vez hacerlo en la plana de Cerdaña, en estacion tan adelantada. Me parece que la fruta, y aun la cosecha del centeno se resentirá muchísimo de esta fuerte temperatura, aunque no sé si la noche pasada ha helado, pero lo hizo las dos anteriores si bien no habia humedad. (La Verdad.)

CADIZ 29 DE MAYO.

En estos últimos dias se ha observado algun movimiento en nuestros buques de guerra. Han salido de este puerto la corbeta Venus de 29 cañones, el bergantín Nervion de 14 y el pailebot Cartagena. Antes lo verificó el bergantín Manzanares. Dicese que este ha ido á Valencia para escoltar el vapor en que SS. MM. y A. se habrán embarcado para Barcelona y que los otros buques se dirigen á Tanager donde ya se halla la fragata Cristina. (Comercio.)

TARRAGONA 30 DE MAYO.

Antes de aver se recibió por extraordinario la noticia que SS. MM. y A. se dignaban visitar esta ciudad y que saldrían de Valencia el 29 para llegar el mismo día. Al momento estas autoridades se reunieron para acordar el modo de festejar á las augustas personas y como estaba tan reciente el paso de la reina madre fácil fue resolver la colocacion de los mismos adornos que para ella sirvieron; á las siete de la tarde se divisó la regia nave y un cañonazo fue la señal, aprestaronse las autoridades y los curiosos que acudieron al muelle; á las diez y cuarto fundearon los vapores Isabel II, Villa de Madrid, Macepa, uno inglés y otro francés, el primero con las reales personas, con la comitiva los otros dos y con sus respectivos embajadores el inglés y francés.

Esperando el desembarque vióse por fin á las once bajar en una falua las reales personas acompañadas de algunas otras lanchas con muchas encendidas, recibíolas el Escmo. Sr. Barón de Meer, el comandante general y gobernador de esta plaza, jefe político, ayuntamiento y demas autoridades; SS. MM. y A. subieron en una carretela al instante preparada y dirigióse á la iglesia catedral y de allí al palacio arzobispal destinado para su alojamiento. Hoy han asistido sus MM. á un solemne oficio y *Te Deum*; esta noche parece irán al teatro, mañana á Reus y el sábado seguirán á Barcelona.

Muy pocos vivas saludaron á nuestra reina escasisima la concurrencia y cual la palidez de la luna que apenas reflejaba, así tristes y pensativos eran los semblantes de todos en general, por las calles se paseaba con la mayor anchura.

Dos ó tres danzas del país abrian la marcha precedidas de los gigantes, unas cien hachas llevadas por otros tantos señores la mayor parte empleados del gobierno, el coche de SS. MM. con los señores baron de Meer y comandante general, la correspondiente tropa; he aqui la sencillez de este acto.

(Corresp. del Clamor Público.)

VALENCIA 30 DE MAYO.

Increible parece lo que por aqui pasa: apenas puede concebirse á donde van estas gentes que se llaman de la situacion, el jefe político de esta provincia ha mandado cerrar la universidad sin otro motivo que haber gritado unos cuantos estudiantes «viva la reina constitucional:» cinco de ellos estan presos, y el unico cargo que se les hace es haber dado este grito, de vez que no se ha procedido contra algunos que dieron el de «viva la reina absoluta»; bien que esto nada tiene de extraño creyendo como cree alguna autoridad de las que tenemos es un insulto añadir el epíteto de constitucional al nombre de la reina cuando se la victorea: ¿qué puede esperarse de hombres que piensan así? Valiese mas que de una vez digesen queremos el absolutismo, y cada cual veria entonces como habia de vivir, pues decirse hipocrita y falsamente constitucionales, y obrar despues como mandarines de Turquia es una maldad sin ejemplo: lo mas sensible de todo esto es que menguan con tan detestable conducta el respeto debido al trono, y aparentando defenderlo hacen incalculable daño á esta institucion salvadora que convendria conservar cuanto fuese posible á cubierto de todo género de embates: pero en lugar de obrar así, se la pone por delante para todo, y como sirve de parapeto para enriquecerse y medrar á su sombra todo lo demas es menos. ¡Dios se apiade de nuestra España!

(Corresp. del Clamor Público.)

BARCELONA 1.º DE JUNIO.

A primeros del pasado mayo dió el gobierno el decreto para que se levantase en todo el reino el despótico estado de sitio; en esta aun no se ha llevado á efecto el orden, y nos hallamos aun bajo el poder arbitrario del sable.

La ciudad está plagada de contrabando y la industria abatida, en términos de tener que mendigar los infelices jornaleros un pedazo de pan de puerta en puerta, mientras que algunos nadan en la abundancia, y se atreven todavía á llamar turroneños á los infelices progresistas. (Corresp. del Clamor Público.)

ZARAGOZA 3 DE JUNIO.

Las facciones del Maestrazgo han quedado

reducidas a los tabacales Groc y Marsal con 24 forajidos; pero todos andan errantes y dispersos, cayendo diariamente unos u otros en manos de los que salen de los pueblos en su persecución. Los de Peñaroya y Arbe cogieron dos el jueves último; y también se ha dicho que días pasados se presentaron seis facciosos en el pueblo de Pauls, partido judicial de Tortosa, y tomando seis pasaportes en blanco, marcharon suponiéndose con algún fundamento que entre ellos iba el Groc, que han pasado el Ebro, e internándose en Francia.

Tanto las tropas que operan en el Maestrazgo, como las que hay en el territorio de Aragón, están en un continuo movimiento, persiguen a los facciosos, como nunca lo han hecho; y fusilan tanto a los que se presentan, como a los que cogen: por manera que los pueblos se han reanimado extraordinariamente.

En Fredes, pueblo situado en lo mas alto de los montes de Beceite se halla de guarnición don Antonio Gonzalez, muy conocido en esta ciudad y en todo el país por su valor y por los servicios que ha prestado a la causa nacional en todas las épocas de libertad, no deja un faccioso a vida por todos los puertos, y puede asegurarse que ha hecho el solo mas con sesenta hombres que tiene a sus órdenes, que otros gefes de columna con 200. Bien es verdad que sus antecedentes son de una decisión a toda prueba por las instituciones liberales, y que a resultas de un insulto sufrido en esta ciudad por la policía después del año 1823, emigró al extranjero, y fue hacer la guerra contra los argelinos, de donde regresó lleno de entusiasmo en esta última época para vengar a su patria y a su decoro. Perdonémosle esta digresión, como justo tributo que pagamos a sus virtudes.

En las vales comunes del partido de Alcañiz, hay una cuadrilla de ladrones, que fueron los que entraron en Valderrobies, Valjunquera, Mazaleon y Castelseras, en cuyos pueblos jamás hubieran penetrado si no haber sido desarmada su M. N., y a principios de la semana última se hizo una batida general, como ya indiqué, cuyo resultado ha sido aprender a siete y fusilarlos.

Por lo demas, sigue el descontento en aquel país, porque el sable impide que se racione, y porque las exacciones de dinero y mas particularmente de hombres producen bastante disgusto. (Corresp. del Clamor Público.)

Noticias estrangeras.

FRANCIA.—La cámara de los diputados continuó en la sesión del 29 la discusión sobre créditos supletorios, habiendo hablado varios oradores contra el ministerio, y segunda vez M. Thiers. La discusión quedó aplazada para el 31, pues la cámara a propuesta de M. Thiers y después de un breve pero muy aplaudido discurso de M. Odilon Barrot, decidió por unanimidad no celebrar sesión el 30 para asistir a la funeral de M. Laffite, uno de los fundadores de la monarquía constitucional francesa.

INGLATERRA.—En Londres esperaban el 21 al rey de Sajonia, que debía desembarcar en Dover aquella tarde. Desde el Dover pensaba ir por el camino de hierro del sud-este hasta Tunbridge, y desde este punto dirigirse al parque de Buckhurst, residencia del conde y condesa Delaware. El 29 debía recorrer Knole, Penhurst, Redleaf y otros puntos y volver a comer a Buckhurst; el 30 por la mañana pensaba salir de este punto para Brighton, yendo de allí a Portsmouth, la isla de Wight, etc. y llegando el sábado 1.º de junio a Londres. La comision que debía recibir a S. M. en Buckhurst se componia del conde y condesa de Ambers, el conde y condesa de Wilton, el principe Eduardo de Sajonia Weimar, el ministro de Sajonia M. Gersdorff, M. Russell y su esposa, lord Cantilupe, y M. West y su esposa.

SUIZA.—El *Diario del Lemán* en un apéndice al número de 25 de mayo dice lo siguiente: «En este momento nos dan una noticia cuya confirmacion contribuira mucho a fijar las ideas, relativamente a los medios que se han puesto a disposicion del alto Valais. Se aseguran que hace poco tiempo que la asociacion católica de Ljon, envió al partido aristocrático del Valais, la cantidad de 60000 francos. Tambien nos dicen que las tropas del alto Valais entraron el 23 en Saint-Maurice, y tenian intencion de hacer una especie de marcha triunfal hasta san Gingolph. Saint-Maurice está casi desierto.»

El *Diario de Ginebra* del 28 asegura que todo iba entrando nuevamente en el orden en el Valais; que se habia vuelto a reunir el gran consejo y habia dado un decreto para disolver inmediatamente la asociacion armada de la *jeune suisse*, a la cual atribuyen todos los desastres ultimos. Los individuos de dicha sociedad que se nieguen a obedecer los decretos del consejo serán mirados como rebeldes.

TURQUIA.—Una carta de Belgrado, fecha 13 de mayo, que publica la *Gaceta de Ausburgo* dice así: «Hasta ahora las tropas turcas enviadas contra los albaneses, solo los han atacado parcialmente y un gran numero de soldados se han pasado a las filas de los insurgentes; los bajas se han visto en el caso de retirarse, y no faltan motivos para sospechar que puedan haber tomado alguna parte en el botin cogido por los albaneses en sus piraterias. Si los insurgentes osaren atacar a Belgrado, el principe Alejandro reclamaria la intervencion de Rusia, que sin duda se la concederia, sin que pudiera oponerse ninguna otra potencia, puesto que todas han convenido en mirar las cuestiones de Servia como puramente rusas. Se supone que las gran-

des potencias escitarán a la Puerta a que tome medidas energicas. Los gefes turcos han ofrecido muchas ventajas a los albaneses, si se someten, entre otras la de quedar libres del *ñizam* (el reemplazo del ejército), la de asegurarse sus libertades municipales y la de olvidar todo lo pasado, mas ellos han desechado tales propuestas. Algunos testigos oculares aseguran que las tropas turcas se hallan animadas de un espíritu muy malo, y que en el caso de dar un ataque general a los albaneses habrá muchas deserciones. Los albaneses están divididos en dos razas principales, separadas por el rio Skambia. Los gogés habitan al lado del norte, y los toskis al lado del sur. Un gran numero de los primeros son católicos y están mezclados con los servios, parte de los últimos son tambien cristianos, pero en su religion se parecen a la iglesia griega. Los albaneses cristianos permanecen quietos y no toman parte en los actos de violencia que cometen las hordas que recorren el país y que se componen de gogés y musulmanes, no de la Albania propiamente dicha, sino de la Mesia superior y de la Macedonia occidental, que habitan mezclados con los servios y los bulgaros. La Mesia está dividida en cinco bajalatos, y los albaneses de aquel país son los que se han rebelado contra la Puerta.

AMÉRICA.—Los periodicos estrangeros nos dan algunos pormenores mas acerca del estado de la isla de Cuba. El *Diario de los Debates* dice lo que sigue: «Leemos en una carta de la Habana, fecha 14 de abril: Se continúa con grande actividad el proceso relativo a la gran conspiracion de los negros de esta isla. Los mulatos y negros que se hallan presos é incomunicados, han declarado mucho y es indudable que hemos estado en un grandísimo peligro. El sábado santo debía estallar la conspiracion, dando la señal todas las campanas de la ciudad, que debian tocar a gloria a las diez. Para esa hora debian estar prontos todos los cocheros, y montando bien armados en sus caballos, formar un cuerpo de caballeria de 300 a 400 hombres de color, y a la misma hora los negros del campo debian prender fuego a todas las habitaciones. Todo ha sido descubierto por una negra que pocos dias antes lo comunicó a un alcalde. Las cárceles son pequeñas para contener tantos presos; la comision militar prosigue con actividad las causas, y tal vez las justicias que se hagan, para dar ejemplo, nos restituyan la tranquilidad. Pero permanecerán mucho tiempo tranquilos los negros? Nuestra posicion es apurada, por que habiendo ocurrido los dias anteriores un gran numero de casos de envenenamiento, nos vemos precisados antes de comer nada en la mesa, a obligar a nuestros cocineros a que coman de los mismos platos en nuestra presencia, pues solo así podemos estar seguros de que no nos envenenan. Nuestro capitán general ha mostrado mucha firmeza, y acaba de darse una orden para que todos los negros libres salgan de la isla para Santo Domingo o la Jamaica.»

Nos llama la atencion que cuando en las noticias anteriores dadas por los periodicos ingleses se hablaba de tantas prisiones y fusilamientos de súbditos de aquella nacion, en esta carta no se haga la mas leve mencion de ellos y se refiera tan solo a los negros y mulatos.

VARIEDADES.

CRÓNICA DE LA CAPITAL.

—Es escandaloso el abandono en que tiene el gobierno a los empleados de las oficinas generales de esta corte. Durante los cinco meses que van de año no han cobrado mas que dos sin que tengan por ahora la menor esperanza de percibir otra paga. Llamamos sobre esto la atencion del señor ministro de hacienda movidos por las indicaciones y súplicas de muchos desgraciados que se han acercado a nuestra redaccion haciéndonos ver la pobreza y miseria en que se hallan a pesar de su buen comportamiento en el servicio del Estado.

—Leemos en el *Historiador* Se asegura que don Juan José Garcia Carrasco, hoy conde de Sta. Olalla, pasa a Cáceres con objeto de tomar posesion de los bienes que alli existen de la difunta marquesa de Isla, que recientemente ha comprado, segun se dice en 25,000 duros; y que de allí pasará al punto donde se halla situada una posesion rústica que lleva el nombre de su título, de que se hizo propietario poco después de haber obtenido la real gracia de su condado, para disponer algunas mejoras.

—Parece que el señor Salamanca hatenido una entrevista con el señor Mon en que se habló de los contratos celebrados en tiempo del señor Carrasco, y como dicho señor Mon le dijera que no podia permitir la continuacion de ninguno de ellos, si bien los interesados no debian temer porque su principal objeto era no causarles el menor perjuicio, el capitalista ha despachado un extraordinario a Barcelona, segun se infiere con el objeto de asegurar mejor sus intereses, pues no satisfecho al parecer con lo que escuchó de boca del ministro, todavia los cree amenazados.

CRÓNICA DE LAS PROVINCIAS.

—He aquí el parte dado por el ayuntamiento de Campana al intendente de su provincia refiriéndole los estragos causados por una tempestad.

El dia 27 del corriente vino como a las dos

y media de la tarde entre la parte de Levante y del Norte una nube tan negra que antes de llegar a la poblacion y su término causaba espanto; desgraciadamente se esperiméntó no ser infundados dichos temores, pues cerca de dos horas continuó sin aflojar en lo mas mínimo, antes se aumentaba por instantes su fuerza y violencia, descargó una lluvia de agua, granizos y piedras, mas gruesas que las naeces de mayor tamaño, que con los truenos y relámpagos que no se interrumpian, causó la mayor consternacion. Los sembrados, huertas, viñas, y arbolados, por donde pasó la tormenta todo ha quedado destruido. La pérdida es incalculable, y la amargura de este vecindario meramente agricultor que no tiene mas esperanzas ni mas bienes que sus sembrados que prometian la mejor cosecha, es inmensa: familias hubo que sacar de las casas para que no fuesen victimas: mas de dos varas de nieve quedó por el suelo, y casa hubo que llegó casi a cubrirla, aun todavia están las calles llenas de montones de la que tambien se saca de las casas. Esta tormenta tan atroz es mayor que las que los viajeros han conocido en otros países mas propensos a esta calamidad: en medio de esta desgracia comun a este vecindario no se alteró el orden ni hay que sentir ninguna victima: este mal tiene al pueblo en bastante afliccion.—Lo pongo en el conocimiento de V. S. con solo el objeto de que tengan por ahora la consideracion que le sea posible sin comprometerse a este vecindario por el estado lamentable en que se halla, pues no me parece que después de tan reciente calamidad los llame y apremie al pago de contribuciones: y como V. S. se ha mostrado siempre con consideracion distinguida a este vecindario espera ahora con mas razon la ejercitará como propia de su mano y benéfico carácter.—Dios guarde a V. S. muchos años.—La Campana y mayo 28 de 1844.—Bartolomé Dana.—Señores gefes de rentas de la ciudad y partido de Carmona.

CRÓNICA ESTRANGERA.

—La *Gaceta de Ausburgo* dice que Mr. de Monbél, enviado por la familia del duque de Burdeos cerca del rey de Nápoles con el objeto de pedirle la mano de su hermana, se ha vuelto con una negativa formal.

—Escriben de Colonia con fecha 23 de mayo. Pocas ciudades habrán visto aumentarse su poblacion con la rapidez que la nuestra. Colonia que en mayo de 1834 tenia 50,600 habitantes, cuenta segun el censo actual 81,200, de manera que en diez años ha adquirido 30,600 individuos, es decir mas de un 6 por 100.

—Los periodicos de Paris anuncian que el 3 de junio se habia de abrir la esposicion de los productos de las manufacturas reales de Sevres, Gobelins y Beauvais en el palacio de Louvre, a donde se permitira la entrada al público todos los dias hasta el 23 del corriente excepto los sábados.

—El 28 tuvo lugar en Paris en concierto anunciado a beneficio del hospital de locos en el que tomó parte Liszt, que apesar de no hallarse completamente restablecido, ha escitado el entusiasmo general que siempre va unido a la superioridad de su mérito, MM. Hallé, Heller y Pixis, y los cantantes MM. Gerald y Ponchard que nunca han mostrado tanto gusto ni método, la jóven Mme. Delfine Beauce que en un trozo de canto italiano ha revelado un talento singular; y cinco músicos ingleses con instrumentos nuevos de Mr. Sax. La magnífica galeria del palacio de Lambert y el vestibulo, que la precede estaba llena de personas que habian acudido con el doble objeto de oír buena y bien ejecutada música y hacer una obra de caridad. Los artistas por su parte recibieron una recompensa mas apreciable que los aplausos del público, las lágrimas y el humilde reconocimiento de los pobres.

—En los periodicos ingleses se lee que el buque *Princesa Alice* habia recibido orden el dia 26 del pasado para ir a Ostende a recibir a su bordo el 27 al rey de Sajonia y a su comitiva.

—En la *Emancipacion* de Tolosa del dia 1.º leemos.

«Ayer ha venido el viento de S. O. a templar un poco la atmósfera, sin lo cual desesperábamos de tener verano, pues antes de ayer 30 cayó una helada terrible que ha causado mucho daño a las viñas.»

—El mismo periódico dice que la señorita Martin debía dar aquella noche su ultimo concierto.

—Leemos en un periódico de Paris. Un agente de policia ha sufrido una multa de mil duros por haber arrestado a un hombre con alguna ligereza. Nos apresuramos, dice el citado periódico al dar la noticia, a añadir que esto ha pasado en Inglaterra; entre nosotros el arrestado habria sufrido una reprimenda del comisario y el agente de policia ni aun habria tenido que disculparse.

—De Nápoles dicen con fecha 15 de mayo que el baron de Rothschild ha puesto a disposicion de la direccion general del asilo de niños la suma de 10,000 ducados (168,000 rs.) para fundar una escuela primaria en cada una de sus salas.

—El famoso Mr. Gerhardt, doctor en ciencias físicas y muy conocido en Francia por sus adelantos en ese ramo, ha sido nombrado por decreto de 16 de mayo catedrático de quimica de la facultad de ciencias de Montpellier.

—Dicen los periodicos de Paris que ha sido registrado el gabinete del difunto Laffite por orden del gobierno a fin de averiguar si habia quedado en su poder algun documento perteneciente al estado; no falta quien cita como objeto de esa investigacion unas sesenta cartas autógrafas que el rey le dirigió en la ultima temporada que fue presidente del consejo.

—Todos los que han tenido alguna intimidad con Laffite aseguran que ha escrito unas memo-

rias, que deberán ser muy interesantes, se dice que van acompañadas con documentos justificativos, cuyos documentos se presume que serán las referidas cartas.

—Leemos en el *Observador de Ultramar*: La manutencion de los pobres por cuenta de las rentas del estado, ha costado en Inglaterra

En 1841 — 21.442,600 duros.
En 1842 — 22.193,300
En 1843 — 23.397,475

incluyendo los gastos de los hospicios workhouses y préstamos a los emigrados. El número de pobres socorridos en Inglaterra y Gales, tanto en los hospicios como en sus casas, ha sido

En 1841 — 1.116,523 duros.
En 1842 — 1.235,437
En 1843 — 1.333,247

El número de hijos ilegítimos socorridos de los mismos fondos, ha sido

En 1841 — 29,123
En 1842 — 29,357
En 1843 — 29,699

Asi la proporcion de hijos ilegítimos en 1843, por cada 1,000 pobres socorridos, ha sido 23,3 y en cada 1,000 individuos de la poblacion total, 2,1. Los gastos han crecido anualmente en razon de 30,000 y 35,000 duros; el número de pobres en razon de 100,000 a 120,000 y los nacimientos ilegítimos en razon de 300. La Gran Bretaña es el unico país del mundo en que se paga una contribucion para los pobres, y es una de las mas fuertes de cuantas gravitan sobre la poblacion. La distribucion de las sumas coleccionadas se hace por parroquias, y en cada parroquia se mantienen los pobres de su distrito, excepto en casos muy urgentes. La mendicidad está prohibida, pero de algunos años a esta parte, y sobre todo en Londres, se tolera, a pesar de haber una sociedad que la persigue, con el objeto de socorrer a los verdaderos pobres, y castigar a los que no lo son. En los pueblos pequeños se observa algun mas rigor en esta parte, y cuando se descubre un mendigo, se le pone preso, y se remite a su parroquia, a costa de esta. Los magistrados de policia, y especialmente el lord Maire de Londres, socorren con pequeñas sumas, en casos de absoluta destitucion, con fondos que la caridad pública suministra.

—La reina Victoria piensa dar un gran baile de Estado en el palacio Buckingham, en obsequio del rey de Sajonia, luego que se verifique la llegada de este a Londres.

—Comercio de Marsella. Dice un periódico de esta ciudad, que los derechos de aduana en 1814 apenas llegaron a 4,000,000; en 1829 fueron 21,000,000; en 1827, 27,000,000; y en 1842 han pasado de 31,000,000. El número de buques que han entrado y salido ha aumentado en la misma proporcion; en 1842 entraron 15,771, cuyo total de toneladas asciende a 1,620,000, de las cuales 520,000 solo pertenecen al comercio de cabotaje.

—Se han recibido por Inglaterra noticias de Mauricio; el 21 de febrero fue la isla desolada por un huracan que ha causado las mayores averias a un gran número de buques. Los cuarteles de Grand-Port y de la Savanne han padecido mucho.

—El comercio de huevos en Inglaterra tiene tanta importancia, que desde Dublin a la costa de Inglaterra acaban de llegar por la *Princesa Alice* 38 toneladas ó 700,000 huevos, que salieron inmediatamente por los caminos de hierro para Manchester, Birmingham y Londres.

CRÓNICA DE TEATROS.

—Anoche volvió a darse en el teatro del Circo la *Gisela*. La Galby hizo de reina de las *Willis* y Mile. Laborde bailó en el primer acto un *pas de deux* con el señor Goutier. Tiene mucha semejanza la escuela de esta con la de la Guy-Stephan, y aunque la falta seguridad y firmeza agrada mucho al público por la gracia y delicadeza de sus movimientos; Goutier tiene gusto y elegancia, y forma con ella muy buena pareja. Todos lucirian mas, si no saliese con ellos a las tablas la Guy-Stephan, porque basta solo verla tan linda, tan aerea y tan ligera para persuadirse de la inmensa ventaja que los lleva.

—Va a ponerse en escena a la mayor brevedad en el teatro del Circo el baile nuevo en 3 actos titulado *La Linda Beatriz ó el Sueño*, representado en Paris bajo el nombre de *La Jolie fille de Gant*.

—De Stokolmo escriben con fecha 16 el resultado de la cuestion suscitada con motivo de haberse prohibido por la censura a Mr. Lindemann director del segundo teatro, la representacion de la *Lucrecia Borja* de V. Hugo, de que ya dimos conocimiento en uno de nuestros números anteriores. Habiéndose quejado Mr. Lindemann de la censura para que se mandase alzar la prohibicion, el tribunal de primera instancia ha proveido sentencia autorizando la representacion, atendiendo a que el drama de *Lucrecia* ha adquirido una celebracion europea como obra literaria, representándose con mucha frecuencia y aplauso en los primeros teatros de Francia, Alemania y otros países severamente vijilados.

SECCION INDUSTRIAL.

PORVENIR INDUSTRIAL DE ZARAGOZA.

Y si en las lanas seria, ó será, tan lucrativa la construcción de las fabricas en Torrero; los linos y cáñamos darían utilidades mas crecidas. Adelantos recientes en los hilados y tejidos de hilo ponen á nuestros linos en una posicion ventajosísima, sobre la de los extranjeros. Tengo el placer de haberme asegurado uno, á quien hice presente mi proyecto, que si se adoptase, en lo relativo á linos, asegurarían los capitalistas el 40 por 100 de sus fondos. Y no parece muy exagerado el cálculo; porque si tres ó cuatro personas hilan con 100 ó 300 husos, y una sola teje como tres, habrán economizado los jornales de 80 á 90 en el primer caso, y de 250 en el segundo: una libra de lino hecho hilo, habrá costado 10 ó 12 maravedis; cuando la misma cantidad nos cuesta ahora 4 rs. sin poder llegar con cien grados á la finura de aquel. Los señores Sala y Gosch de Barcelona dan ya en Cataluña mantelerías de hilo de un dibujo y tejido exquisitos, como puede verse en la exposicion pública actual en Madrid; y tenemos seguridad de que perfeccionarán tan útil fabricacion, libertándonos de ser tributarios del extranjero con sus conocimientos y laboriosidad.

El estudio creador de las matemáticas ha producido una riqueza céntupla: ha inventado, demostrado y practicado la infinita adquisicion de productos industriales con menores trabajos, con economías admirables y casi ininteligibles. Ha inventado la aplicacion de una fuerza desconocida un siglo hace como motor á grandes maniobras con el ahorro de millones de brazos, que pueden dedicarse á otros objetos. En suma, ha casi creado un ser inteligente que reemplaza al hombre. Pero como esa fuerza motriz, el vapor del agua en ebullicion, sea muy dispendiosa; ha sido substituida por la natural de la misma agua, donde ha podido aplicarse con utilidad, por ser incomparable la economía que acarrea. Esa Inglaterra que con sobrada razon se ha enorgullecido por sus adelantos científicos é industriales; que ha desnivelado los mercados del mundo hasta hoy en todo género de productos fabriles; nos envidia ya los montes y los rios, las aguas y los declives de nuestro suelo español; y Cataluña misma nos ofrece sus capitales y sus conocimientos prácticos; si cooperamos aquí, en Zaragoza, á establecer las fabricaciones que conocen; porque se han persuadido sus fabricantes que solamente aprovechando el motor poderoso y extraordinariamente barato del agua, podrán llegar á competir con la industria extranjera en perfeccion y baratura. Yo me complazco en rendir este justo homenaje á la generosidad con que algunos me han prometido sus auxilios; y tengo el mas dulce placer en publicar mi debido reconocimiento.

Para que puedan apreciarse justamente las ventajas de un motor por agua sobre las de otro por vapor; es preciso saber que un aparato completo de este género y de la fuerza de 24 caballos, cuesta al pie de fabrica sobre 8,000 duros, y su colocacion hasta poder funcionar 4,000. Por manera que puede asegurarse no bajará de 12,000 duros, ó sean 240,000 rs. el gasto total de la colocacion de un vapor de la fuerza indicada. Su gasto diario de carbon, conservacion, y los jornales de los operarios destinados exclusivamente á su manejo é inspeccion perene, está calculado en 300 rs. que por igual número de dias de trabajo anual, monta á 90,000 rs.

Ahora bien: una rueda hidráulica que reuna todas las ventajas del arte, en seguridad, potencia, solidez y hermosura, y cuya fuerza sea igual á la del vapor comparado, puede costar 60,000 rs.; y su colocacion, incluso los acueductos construidos con toda solidez, 120,000: total gasto hasta ponerla en movimiento 180,000 reales, economía con respecto del vapor 60,000 reales: y como la rueda ó máquina hidráulica no exige gasto alguno para crear y continuar su movimiento y muy poco para su conservacion, que sin embargo fijaré en 10,000 rs. por año, resulta un ahorro de 140,000 rs. pero bien entendido que los 80,000 economizados anualmente representan al 3 por 100 un capital de 1.333,333 rs., y consiguientemente un beneficio conocido é indisputable á favor de sus productos, que ó sacará de concurrencia los del vapor, ó cederá en utilidad del fabricante. ¡Hé aquí la causa de la prepotencia de la industria extranjera sobre la nuestra! Véase ahí la decadencia de nuestras antiguas fabricas y la ruina inevitable de nuestra industria popular! ¿Como podían sostener en los mercados nuestros artesanos la concurrencia de sus paños y sedas con los extranjeros? Y ¿cómo podrán ahora?

Todavía hay otra consideracion muy atendida para poder apreciar el beneficio, que puede obtener la fabricacion de hilados y tejidos en Zaragoza. Su posicion geográfica-económica la coloca en el centro de comunicaciones entre la Europa y Cataluña con una gran parte de la Península: las lanas de una gran comarca de las provincias de Teruel y Zaragoza, y muchas de las de Castilla la Nueva: las sedas de Aragon y los trapos de Madrid y otras partes pasan por el puente sobre el Ebro con un porte de 18 reales por arroba á Francia, y de 4 los que se dirigen á Cataluña. Manufacturados en uno y otro país, vuelven á nuestros mercados: y aunque no hagamos mérito de los reportes perdidos, comisiones y derechos de los viajes, ni de los tributos que gravitan sobre los mismos géneros, ya directa y ya indirectamente, comprendemos qué recargo tan considerable no sufrirán, y cómo se aumentará su precio. Yo no quiero

pararme á demostrarlo; pero me basta hacer esta observacion, para que se tome en cuenta.

Pues bien: ese porte, esas pérdidas, esas comisiones, derechos y tributos que se cargan al comprador, y que debe exigir del vendedor para reintegrarse de sus anticipaciones, todos esos gastos son una cantidad menor de expensas para el fabricante de Zaragoza, que refluyen indudablemente en beneficio de sus intereses y de la baratura de sus manufacturas; las cuales por consiguiente puede vender á menor precio que los fabricantes extranjeros, y sacarlos de concurrencia en los mercados. Adiciónese esta cantidad á la menor espensa en el motor general de las máquinas, cuya suma es considerable, y quedará patente el grande desnivel que habrá entre las manufacturas de la especie que nos ocupa, elaboradas fuera con primeras materias que pasan ó se esportan de aquí, y las que salgan de nuestras fabricas. Las máquinas de vapor de Inglaterra se calculan en la fuerza de 400,000 caballos, y su gasto de carbon y demas en 1,500 millones anuales; é igual potencia en España no costaría en el mismo tiempo 150, producida por ruedas hidráulicas segun mi proyecto; además tenemos muchas veces mas potencia motriz segun calcula Vallejo y con sobrada razon.

Y véase como esta ciudad y su suelo son punto conveniente para establecer la industria fabril, no solo con utilidad suya, si es del Aragon y aun de la nacion toda. Quedan demostradas la utilidad y la conveniencia: demostrado queda también el valor de la fuerza motriz, que diariamente se pierde en los diferentes y multiplicados saltos de agua desde la almenara del Pilar sobre el Huerva hasta la de S. Antonio, en la distancia de 3,668 toesas; réstame ahora hacer palpable que no perjudicará ni á la empresa del Canal, ni al riego el proyecto que me ocupa.

Las rentas del Canal Imperial proceden, ó de molinos harineros, batanes y otras fabricas movidas por agua; ó de la venta de una cantidad de la misma para igual objeto y para riegos á los pueblos y particulares; ó de los derechos que cobra sobre las tierras regantes mediante un cánon fijo ó convencional; ó ultimamente de los productos de la navegacion. Todas quedan, pues, á salvo con mi proyecto. Las que proceden de los departamentos anteriores al de Torrero, no pueden sufrir detrimento alguno como es claro: tampoco la navegacion en este, ni las fabricas, como molinos, batanes y otras: aquella, porque tendrá siempre lleno el cauce; pues ha de nutrir las acequias actuales de riego por orificios construidos no con mucho acierto á la altura de 5 pies, que supone bastante el proyecto del Canal; y estos por estar considerados en la sétima parte de agua que se ha descontado de la cantidad total que corre por él, pudiendo aumentarse hasta un duplo, ó sea cuatro millones de pies próximamente. Tampoco las de riegos inferiores á la almenara del Pilar, pueden sufrir pérdida ni disminucion alguna, como se hará patente; y por último, ni las esperanzas (remotas por cierto) de llevar á su complemento el Canal para desaguarlo en la vuelta de Sástago ó por Lazaída, quedarán debilitadas.

Y aquí es donde yo quisiera poseer todos los conocimientos científicos necesarios para desenvolver mi concepcion, á fin de que se viese con toda claridad: ó con la misma que me confesó verla el señor ministro de la Gobernacion cuando accediendo á mis ruegos, se personó conmigo en el montecillo de Buena-Vista para observar el terreno desde aquella altura, y ver el hermoso término de Zaragoza; las frondosas riberas del Ebro, del Gallego y del Huerva; las cumbres nevadas del Pirineo y del Moñayo; y el punto de óptica, en fin, mas risueño que puede entretener á un hombre pensador y amante de las glorias de su patria: porque á sus pies mira tambien los vestigios de aquella bateria construida en el otoño de 1808 contra el imperio francés, para sacar de la servidumbre vergonzosa en que yacian entonces, á esos mismos potentados, que hoy nos son tan ingratos; y al frente observa todavía las ruinas de la ciudad S. H., que parecen estar desafiando á los tiranos.

Con efecto, el señor Infante, anduvo todo el Torrero y Miraflores: vió sus vertientes y las acequias de riego: y no pudo menos que sentir un dolor profundo al volver á Zaragoza por San José, y hallarse con una caudalosa acequia de agua, de una corriente arrebatadora, que ordinariamente se pierde en el Ebro; debo asegurar que acogió mi pensamiento, dándome seguridades de apoyarlo en cuanto de su parte estuviese.

Cualquiera que conozca la topografía de Torrero, comprenderá que entre la línea igual al nivel de la superficie de las aguas del Canal hasta otra del nivel de la falda del montecillo, en un descenso de 90 pies se comprende una zona ó faja muy estrecha, que apenas presentaría superficie bastante para construir edificios convenientes al intento por la demasiada pendiente que tiene. Las tierras que la constituyen son menos fecundas por todos conceptos que las de los campos inferiores; y sea como fuere, sus riegos quedan asegurados, y deben quedarlos siempre. Solamente, pues, podrán temer la escasez ó privacion de aguas aquellas 1,300 cabizadas que yo calculo entre el Huerva, el Ebro, el escorredero del puente de la Media Legua y el Canal Imperial: y si el uso de las caídas actuales de agua que constituyen sus riegos, está mas alto que el nivel de las acequias que lo facilitan, quedará demostrada la seguridad y goce del beneficio actual; y aun de mayor por el rompimiento de las aguas en las ruedas. Estando, pues, como están mucho mas bajas las soleras de las acequias de los mencionados riegos, que la de las salidas del agua de la línea última de fabricas, que yo supongo pueden construirse; es visto que nada perjudicará al riego de la huerta

situada en aquel territorio. Luego no puede perjudicar al riego la cesion de las caídas de las aguas para establecer fabricas en el parage mencionado: luego puede utilizarse en favor de la industria fabril esa considerable potencia que ahora se pierde: luego puede y debe cederse gratuitamente para estímulo de los capitalistas y en recompensa de las anticipaciones necesarias para educar fabrilmente ó sea enseñar á nuestros paisanos el ejercicio de cada una de las infinitas operaciones en las diferentes clases de industria, cuyos jornales no podrían cubrir con sus trabajos en algunos meses y aun años: luego es un error perjudicialísimo intentar una retribucion por la cesion indicada: luego es inconcebible, cómo se ha llegado hasta el estremo de proponer que se suabsten esas caídas de agua: ¡luego es una desgracia vivir en una nacion tan...! infeliz, donde se propone al gobierno la cesion (por doce años!!!) de una potencia improductiva por tenacidad, y que solo puede utilizarse construyendo edificios sólidos y costosísimos, ¡para quedar sujetos despues al capricho de un necio, ó á la venganza de un malvado!

La sangre mas fria arde al recordar tanta miseria humana, tanta ignorancia de las fuentes de la pública prosperidad: ó tanto empeño en contrariar los elementos de riqueza que tenemos, y en conservarnos siempre en el atraso mas estúpido.

Deberían haber considerado los hombres en cuya mano estuvo la decision favorable de la patriótica y benéfica solicitud elevada por el ayuntamiento, que introduciendo la industria fabril en el país, se creaba un patrimonio de lo mas querido para los seres racionales, y que por desgracia sirve de dolor acerbo algunas veces: ¡de la fecundidad de los matrimonios que cuentan con pocos haberes ó con ningunos! En los pueblos fabriles son ricos los padres que tienen muchos hijos; entre nosotros dignos de compasion y de toda ternura los que dan este precioso tesoro á la sociedad. Aquí muchos hijos agovian á los padres; allí son su consuelo, su báculo en la vejez. Donde la industria prospera, el magistrado celoso persigue, reprime, castiga la vagancia y el hurto; en donde no hay trabajo abundante y variado, la piedad se apodera de su ánimo, y huye la ocasion de conocer el delito.

A lo menos por amor á la humanidad debería haberse pensado de otro modo para dar ocupacion y pan á esos seres infelices, que no teniendo trabajo ni pudiendo proporcionárselo, duermen agrupados como sabandijas en los vados de las rejas de las calles y en los cubiertos de la plaza del Mercado, para no perecer de frio en las noches de invierno, por la desnudez y desdicha en que yacen; sin que las autoridades puedan corregir esa inmundicia irritante, ni apartar de nuestra vista esos objetos de compasion y de tristeza.

Deberían haber conocido que despues de haberse gastado muchos millones para traer por el Canal esas aguas á las puertas de la ciudad; era justo, económico, prudente utilizarlas en bien general, cuando se perdian, se pierden y se perderán siempre: pudiendo haber previsto que que, haciendo ese don á Zaragoza, se constituiría la ciudad mas apreciable y el jardín de recreo para los viajeros del norte, que traerian sus conocimientos y sus dineros, y se desengañarían de los errores que padecen sobre nuestra situacion política y moral.

Empero mis deseos fueron y van mas allá todavía. Yo concibo la posibilidad de formar un grande barrio, una ciudad en la falda que me ocupa: quisiera que una comision científica estudiara el terreno; y que bien comprendido trazara un plano, en el cual formando tres calles con el desnivel entre si de un tercio de toda la caída, se abrieran tres canales que distribuyesen el agua cedida á cada uno de los edificios: de tal modo, que la primera calle y acequia sirviese á la primera línea de fabricas por la cumbre del monte, y circulando al derredor del puerto de Miraflores desde su origen á la salida del Canal junto al cerro de Buena Vista en el collado y cajero encima del olivar donde acaba el paseo de los Ruiseñores, hasta los molinos en la bajada del camino ó paseo de S. José; procurando conservar el nivel de la acequia mayor. La segunda recibiría debajo de la línea anterior de fabricas el agua de cada una, y la distribuiría á las suyas respectivas: repitiendo el mismo servicio la tercera, cuyas dotaciones caerian en la última acequia del mismo nivel que el de la actual para recibirlas y conducir las COMO AHORA, á los riegos por el mismo cauce, llamado comunmente de S. José. Por manera que no se habia de perder cantidad alguna de agua, si no es la necesaria para beber los operarios en las fabricas, para los usos de las preparaciones de sus productos, y para tener húmedas las máquinas.

(Se continuará.)

MERCADO.

Trigo de 29 á 34.
Cebada de 11 1/2 á 13.
Algarroba 16 á 17.
Aceite de 52 á 54.

Bolsa de Madrid

Del 5 de junio.

OPER.
27 Tit. del 3 á 27 3/4, 3/8: á 28 3/4, 1/2: á 29, 29 3/4, 1/2 á 60 d. f. ó vol. prima. 20.881,000 rs.
2 Dichos al 5 p. 0/0 en c. p. á r.: 20 al c. 20 1/2, á 50 d. f. ó vol. 2.000,000 rs.
1 Deuda sin interés en tit. al port. á 6 1/2 p. 0/0 á 60 d. f. ó vol. 1.000,000 rs.

C AMBIOS.

Londres á 90 d. 38. Paris á 90 16 libras
Alicante 3/4 papel. daño. Barcelona 1 daño. Bilbao 1 1/4 daño. Cadiz 1 1/4 daño. Coruña 1 1/4 daño. Granada 2 daño d. Málaga 1 daño Santander 1/2 daño. Santiago 3/4 d. Sevilla 1 d. Valencia 1/4 papel. daño. Zaragoza. 3/4 á 1 d.
DESCUENTO. . . . 6 p/0.

COMUNICADOS.

Al insertar en nuestras columnas el comunicado del señor Pajares debemos hacer presente que los documentos á que se refiere los ha recibido la redaccion por varios conductos estranos enteramente á las oficinas de hacienda y contabilidad de marina, lo que nos apresuramos á manifestar para tranquilizar á los empleados de las mismas que se crean afectados con su publicidad.

Señores redactores del CLAMOR PÚBLICO.

Muy señores míos: Como no leo periódicos, no he sabido hasta hoy que en uno de los números del que vds. redactan se han insertado órdenes comunicadas á las oficinas de marina; y como lo fueron en el tiempo que yo estaba encargado de la Intervencion general del ramo, he de merecer á vds. se sirvan manifestar que no han obtenido por mi conducto los espresados datos. Queda de vds. S. S. Q. B. S. M.—José María Pajares.—Madrid 5 de junio de 1844.

Señores redactores del CLAMOR PÚBLICO.

Muy señores míos: he leído con sorpresa en la página 102 del tomo 1.º de la obra que publica con el título de *Historia de don Baldomero Espartero*, don José Segundo Flores, *aque don Antonio Seoane, uno de los amigos de aquel general había tomado partido con Bolívar en el Perú.* Este hecho carece de toda exactitud, porque don Antonio Seoane, ni en 1825, ni en ninguna otra época ha servido á ningún gobierno independiente de América, y siempre se ha conducido con honor acrisolado y con lealtad nunca desmentida en las filas del ejército español, que combatía por los intereses de su patria. Seguro de esta verdad, notoria y pública, espero tengan vds. la bondad de insertar este en su apreciable periódico, mientras que me dirijo al señor Flores de de cuya buena fé espero corregirá este error involuntario, y se lo agradecerá su atento S. S. Q. B. S. M.—A. V. de S.

TEATROS.

CRUZ.

EL POETASTRO ó LA BOBA FINGIDA

Baile nacional y sainete.

A las ocho y media.

PRINCIPE.

Décimatercia representacion del aplaudido dram nuevo original en cuatro actos titulado:

ESPAÑOLES SOBRE TODO.

Se dará fin á la funcion con el Paso Stirien bailado por las señoras Flores, Fontanellas y Lopez y los señores Estrella, Gonzalez y Piga.

A las ocho y media.

CIRCO.

- 1.º El Peluquero en el baile, comedia en un acto.
- 2.º El Lago de las Hadas, gran baile en dos actos.

A las ocho y media.

Editor responsable.—D. GABRIEL GIL.

IMPRENTA DE D. NARCISO SANCHIZ, CALLE DE JARDINES, NÚMERO 36.